

ANEXO III FICHA 5
JUSTIFICACIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE NAVARRA
PARA EL IMPULSO Y APOYO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD A NIVEL LOCAL – 2024 / 2025
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. BASES 13.5 Y 13.6
CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS:

D/D^a con DNI/NIE: representante
legal de la Entidad, con NIF:

AUTORIZA a la Dirección Gerencia del Instituto Navarro de la Juventud para que, en el marco de la presente convocatoria, SOLICITE DIRECTAMENTE al Departamento de Economía y Hacienda el certificado de estar al corriente en las obligaciones Tributarias, siendo estos datos necesarios para resolver su solicitud (art. 13 2.e de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones).

NO AUTORIZA a la Dirección Gerencia del Instituto Navarro de la Juventud para que, en el marco de la presente convocatoria, solicite directamente al Departamento de Economía y Hacienda el certificado de estar al corriente en las obligaciones Tributarias, aportando el solicitante el certificado necesario para que se resuelva su solicitud.

CONSULTA DE DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Se informa que la Dirección Gerencia del Instituto Navarro de la Juventud podrá obtener de cualquier Organismo o Administración Pública, directamente y/o por medios telemáticos a través del servicio de verificación de datos, la información necesaria de carácter personal para la concesión de la subvención relativa a los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social. La persona interesada podrá oponerse de forma motivada a la consulta de los datos citados de la Seguridad Social, en la siguiente forma, **en cuyo caso deberá aportarlos personalmente al objeto de poder tramitar su solicitud.**

D/D^a con DNI/NIE: representante
legal de la Entidad; con NIF:

me opongo a la consulta de datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social por los siguientes motivos:

,a de 20

El Secretario/a o quien ejerza las funciones de secretaría